

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE CULTURA

11419 *ORDEN CUL/2116/2005, de 20 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden CUL/1776/2005, de 6 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Advertidos errores en la Orden CUL/1776/2005, de 6 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 20340. Correspondiente al Anexo II. Programa. Sección Bibliotecas:

1. Biblioteconomía:

Donde dice: «1.37 La difusión. Apertura hacia los ciudadanos. Servicios educativos y culturales. Uso de la WWW y el correo electrónico. Los Portales de las bibliotecas.»

Debe decir: «1.37 La difusión. Apertura hacia los ciudadanos. Servicios educativos y culturales. Uso de la WWW y el correo electrónico. Portales bibliográficos.»

2. Bibliografía y documentación:

Donde dice: «2.18 Análisis documental. Indización. Resúmenes.»

Debe decir: «2.18 Análisis documental. Indización. Resúmenes. Indización automatizada.»

Donde dice: «2.20 La búsqueda y la recuperación normalizada de la información bibliográfica: Z39.50 y Z39.50 International Next Generation (ZING).»

Debe decir: «2.20 Búsqueda y recuperación de la información. ISO 23950.»

Debe suprimirse el tema:

«2.22 El diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de las bases de datos en España. Aspectos éticos, jurídicos y legales.»

Donde dice: «2.23 Bibliometría. Concepto, función y crítica.»

Debe decir: «2.22 Bibliometría. Concepto y función.»

3. Tecnologías de la información:

Debe suprimirse el tema:

«3.8 La minería de datos: diseño de programas y establecimiento de procedimientos.»

4. Historia del libro y de las bibliotecas:

Donde dice: «4.1 El libro y las bibliotecas en la antigüedad.»

Debe decir: «4.1 El libro en la antigüedad.»

Debe añadirse el tema 4.2:

«4.2 Las bibliotecas en la antigüedad.»

En la página 20341. Anexo III. Tribunal calificador. Sección Bibliotecas. Tribunal Titular:

Donde dice: «Secretario: Don Miguel Ángel Miranda Carmena. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.»

Debe decir: «Secretaria: Doña Elisa Darías Valenciano. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»

Donde dice: «Vocales: Doña Elisa Darías Valenciano. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»

Debe decir: «Vocales: Don Miguel Ángel Miranda Carmena. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.»

Madrid, 20 de junio de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

11420 *ORDEN CUL/2117/2005, de 20 de junio, de corrección de errores de la Orden CUL/1774/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en la Orden CUL/1774/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 20323. Anexo II. Programa. Sección Archivos. 2. Archivística:

Donde dice: «2.4. La administración española de los archivos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.»

Debe decir: «2.4. La administración española de los archivos. El Ministerio de Cultura y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.»

En la página 20325. 4. Administración y Legislación:

Donde dice: «4.7. Las competencias del Estado en materia de cultura. Estructura organizativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con el libro, archivos y bibliotecas.»

Debe decir: «4.7. Las competencias del Estado en materia de cultura. Estructura organizativa del Ministerio de Cultura en relación con el libro, archivos y bibliotecas.»

En la página 20326. Anexo III. Tribunal calificador:

Donde dice: «Secretario: Don Julio Medina Higes.»

Debe decir: «Secretario: Don Julio Medina Higes.»

Donde dice: «Vocales: Don Carlos Sánchez Barandiarán.»

Debe decir: «Vocales: Don Carlos González-Barandiarán de Muller.»

Donde dice: «Vocales: Doña M.^a José Suárez González.»

Debe decir: «Vocales: Doña M.^a José Suárez Martínez.»

Madrid, 20 de junio de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.